CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 09:10:12
Recibo No. H000024909, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K5qX8ckepm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OXIGENOS DE URABA OXIURABA LTDA
Nit : 900128879-2
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 49893
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 98 N 102-11
Barrio : CHINITA
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : oxigenosdeurabaltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012347252
Teléfono comercial 2 : 3002216386
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 98 N 102-11
Barrio : CHINITA
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : oxigenodeurabaltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de enero de 2007 de la Apartado de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2007, con el No. 6482 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OXIGENOS DE URABA OXIURABA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de enero de 2027.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal, la siguiente actividad: A)produccion, venta y distribucion de todo lo concerniente a los elementos que tenga el aire como lo son el oxigeno, nitrogeno, gas carbonico, neon y todos sus componentes, prestando un servicios integral. B) adquirir o tomar en arrendamiento, comodato o a cualquier otro titulo, bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlo cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. C)concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotacion de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario, o que de algun modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. D)tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa, por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios, girar, aceptar, endosar, etc..Titulos valores, dar o recibir en mutuo o prestamo comercial. La suscripcion, adquisicion y venta de acciones de cuotas de interes social en sociedades de cualquier tipo y con cualquier objeto social. La administracion de derechos de credito, titulos valores creditos activos o pasivos, dineros, bono, valores bursatiles, acciones y cuotas o partes de interes en sociedades comerciales de propiedad de los socios o terceras personas naturales o juridicas. E)adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demas derecho de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro. F)en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relacion directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad. G) representar firmas nacionales o extranjeras y agenciar cualquier producto y /o servicio. H)adquirir equipos medicos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

FELIPE DE LA CRUZ LUNA TORO	CC. 70052165
Nro. Cuotas: 99	Valor $ 99.000.000,00
MAURICIO LUNA LONDOÑO	CC. 98772428
Nro. Cuotas: 101	Valor $ 101.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 200	Valor: $ 200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: El gerente es el representante legal de la sociedad, sera de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios, el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendra las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razon social. B) Designar al secretario de la compañia, que lo sera tambien de la junta general de socios. C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D) Presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades. E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. Y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. H) Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservacion de los archivos. I) Velar por el cumplimiento oportuno y correcto de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. J) Organizar todo lo relativo a la seguridad social obligatorio y lo demas concerniente a las leyes laborales. K) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. L) Presentar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 15 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020 con el No. 19530 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAURICIO LUNA LONDOÑO	C.C. No. 98.772.428
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SERGIO LUNA LONDOÑO	C.C. No. 1.017.162.721

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de noviembre de 2016 de la Junta De Socios	16044 del 20 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de noviembre de 2016 de la Junta De Socios	16046 del 20 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 11 del 23 de julio de 2020 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios	20846 del 08 de junio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8692

Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OXIURABA
Matrícula No.: 49993
Fecha de Matrícula: 22 de enero de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 98 N 102-11
Barrio : CHINITA
Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.552.760.382,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 09:10:12
Recibo No. H000024909, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K5qX8ckepm

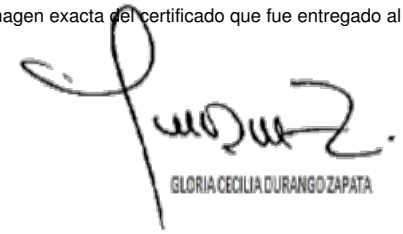
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****